

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO
DEL CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS
MIL VEINTICINCO.**

ACTA EXTRAORDINARIA
IDAIPQROO/1S.1.02/I/04.09.2025

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas con treinta minutos del día cuatro de septiembre de dos mil veinticinco, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, Colonia Barrio Bravo, la Maestra Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta; el Maestro José Roberto Agundis Yerena, Comisionado; la Doctora Claudette Yanell Gonzalez Arellano, Comisionada y el Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, Secretario Ejecutivo, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Lectura y desahogo de los asuntos específicos a tratar en la sesión
- 3.1. Aprobación de los Dictámenes de la primera verificación muestral con carácter vinculatorio del Ejercicio 2025.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria; y
5. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

- 1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte del Secretario Ejecutivo, Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, habiendo hecho lo conducente.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman,
Presente.

Comisionado, José Roberto Agundis Yerena,
Presente.

Comisionada, Claudette Yanell Gonzalez Arellano
Presente.

2.- Secretario Ejecutivo, Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionada Presidenta, le informo que se encuentran presentes en esta sala de juntas todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 10, 13 y 14 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En virtud del punto anterior, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día.

3.- Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- En el desahogo del tercer punto del orden del día, se tiene la lectura y desahogo de los puntos específicos a tratar en ponencia de la Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, correspondiente en el punto específico

3.1. Aprobación de los Dictámenes de la primera verificación muestral con carácter vinculatorio del Ejercicio 2025.

Secretario Ejecutivo Juan Carlos Chávez Castañeda.- Estimadas Comisionadas y Comisionado, me permito dar cuenta a quienes integran el Pleno de este Instituto, del oficio IDAIPQROO/DIRDOT/5S.8/137/VIII/2025, signado por el Mtro. Jaime Roberto Gómez Gamboa, Director de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Denuncias, mediante el cual, en atención al Programa Anual de Verificación Virtual Oficiosa de las obligaciones de transparencia del Ejercicio 2024 y muestral del ejercicio 2025, aprobados en sesión de pleno de fecha 28 de enero del año en curso, informa

los resultados obtenidos de la 1ª verificación muestral 2025, respecto de las fracciones más denunciadas de los artículos 91, 93, 97, 100 y 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, verificación realizada del 17 de junio al 10 de julio de la presente anualidad, del cual se desprende el porcentaje total del Índice General de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley, siendo este del 98% de conformidad con la siguiente tabla

**Índice Global de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
 PRIMER TRIMESTRE EJERCICIO 2025
 Primera Verificación Muestral Vinculatoria**

Poder Ejecutivo		
Dependencias		
1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	100%
2	Secretaría de Desarrollo Económico	98.84%
3	Secretaría de Bienestar	96.88%
4	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable	90.27%
5	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente	90.35%
6	Secretaría de Educación	90.27%
7	Secretaría de Finanzas y Planeación	99.58%
8	Secretaría de Gobierno	99.38%
9	Secretaría de Obras Públicas	96.68%
10	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	100%
11	Secretaría de Salud	98.21%
12	Secretaría de Seguridad Ciudadana	99.21%
13	Secretaría de Turismo	99.30%
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	99.42%
15	Secretaría de las Mujeres	99.66%
16	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo	100%
Órganos Autónomos		
17	Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo	100%
Promedio IGC		98%

En virtud de lo expuesto, la Dirección de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Denuncias, remite los Dictámenes de Cumplimiento derivados del procedimiento de la 1ª verificación muestral 2025, correspondiente al primer trimestre del ejercicio en curso, informando que los 17 sujetos obligados alcanzaron un porcentaje del 90% al 100% del cumplimiento de sus obligaciones, oficio y anexos que se integran al acta para mejor referencia. Es cuanto.

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- De lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 63, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 86, 106, 107, 108, 109, 110 y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se somete a consideración de este Pleno, la aprobación de los dictámenes de cumplimiento derivado del procedimiento de la Primera Verificación Muestral 2025, en los términos planteados por la Dirección de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Denuncias de este Instituto, procediendo por conducto de dicha área a su correspondiente notificación y seguimiento, en caso de requerirse.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionadas y Comisionado, me permito solicitar el sentido de su voto, respecto a la propuesta expuesta por la Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, en los términos presentados

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Le informo Comisionada Presidenta que este Pleno el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo 1S.1.02/1/04.09.2025/01	El Pleno del IDAIPQROO aprobó los dictámenes de cumplimiento derivado del procedimiento de la Primera Verificación Muestral 2025, en los términos planteados por la Dirección de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Denuncias de este Instituto, de conformidad con la siguiente tabla:	
	Poder Ejecutivo	
	Dependencias	
	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca 100%
	2	Secretaría de Desarrollo Económico 98.84%
	3	Secretaría de Bienestar 96.88%
	4	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable 90.27%
	5	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente 90.35%
	6	Secretaría de Educación 90.27%
	7	Secretaría de Finanzas y Planeación 99.58%

8	Secretaría de Gobierno	99.38%
9	Secretaría de Obras Públicas	96.68%
10	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	100%
11	Secretaría de Salud	98.21%
12	Secretaría de Seguridad Ciudadana	99.21%
13	Secretaría de Turismo	99.30%
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	99.42%
15	Secretaría de las Mujeres	99.66%
16	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo	100%
Órganos Autónomos		
17	Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo	100%
Promedio IGC		98%

Notifíquese a la Coordinación de Vinculación a través de la Dirección de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Denuncias, lo acordado, para dar puntual notificación y seguimiento a lo determinado por la normatividad aplicable y presente su informe ante el Pleno.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día:

4.- Secretario Ejecutivo, Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda.- Continuando con el orden del día marcado como número cuatro tenemos el relativo a la lectura y firma del acta de sesión extraordinaria.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Le informo Comisionada Presidenta que este Pleno el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo 1S.1.02/I/04.09.2025/02	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha cuatro de septiembre de dos mil veinticinco
--	--

5. Secretario Ejecutivo, Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda.- Continuando con el orden del día marcado como número cinco tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Extraordinaria; a cargo de la Comisionada Presidenta.

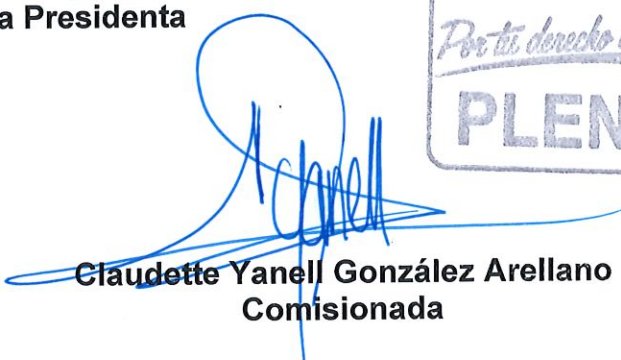
Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Como quinto y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las doce horas con cincuenta y nueve minutos del mismo día de su inicio. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.



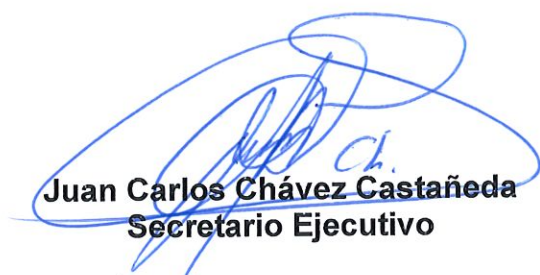
Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman
Comisionada Presidenta



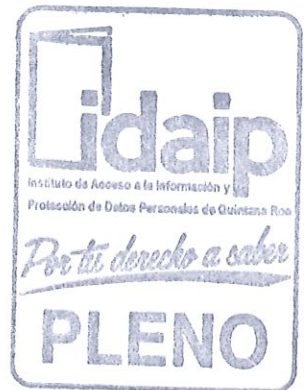
José Roberto Agundis Yerena
Comisionado



Claudette Yanell González Arellano
Comisionada



Juan Carlos Chávez Castañeda
Secretario Ejecutivo



EL QUE SUSCRIBE, LICENCIADO JUAN CARLOS CHAVEZ CASTAÑEDA, SECRETARIO EJECUTIVO EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUI SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN SU SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO I DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, Y CONSECUEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.